ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MINIMACUANTIA MCRN°1 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL –DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA Y PEH COSTRUCCIONES S EN C NIT 820.000.061-4, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALBERTO PARRA PERICO.

Entre la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada por la Doctora **CINDY LIZETH LUNA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.191.255 expedida en Bogotá D.C, mayor de edad, domiciliada en Inírida, en su calidad de Delegada Departamental, encargada de losdos despechos mediante Resolución N° N°35624 de 12 diciembre 2022, nombrada enResolución No 18707 del 12 de julio de 2022, respectivamente, cargo para el cual tomo posesión el 19 de julio de 2022, según acta N° 094 de 2020, respectivamente, y obrando en virtud de la facultad consagrada en el literal b del artículo segundo de la Resolución N° 847 del 9 de diciembre de 2014, facultados para suscribir el presente documento de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9 de junio de 2003, modificada por la Resolución No. 16840 del 9 de diciembre de 2014, en adelante el **Contratante** y PEH COSTRUCCIONES S EN C NIT 820.000.061-4, cuyo representante legal es el señor JOSE ALBERTO PARRA PERICO, identificado con cedula de ciudanía N°6.773.618. expedida en Tunja – Boyacá, mayor de edad, domiciliado en la calle 61 N° 8-27 de Tunja – Boyacá, quien en adelante se denominará el **contratista**, hemos convenido terminar y liquidar el contratode Mínima Cuantía IP N °01 DE 2022- RNEC.

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. Contratar la adecuación de la sala de espera externa para atención a usuarios que visitan a la Registraduria Especial de Inírida y adecuación de la cocina de la Delegación Departamental del Guainía.

PLAZO. Treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de Inicio del contrato previa aprobación de la póliza

VALOR. Ocho millones noventa y nueve mil ochenta y cinco pesos ($8.099.085) M/CTE incluido IVA, y los demás impuestos y erogaciones a que haya a lugar; de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 108722 del 14 de julio de 2022.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO: N/A No se realizaron modificaciones al contrato de mínima cuantía IP N° 1 DE 2022 RNEC.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: **17 DE AGOSTO 2022.**
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 22 DE AGOSTO 2022.
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 DE AGOSTO DE 2022.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MINIMACUANTIA MCRN°1 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL –DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA Y PEH COSTRUCCIONES S EN C NIT 820.000.061-4, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALBERTO PARRA PERICO.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 22 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE 2022.

4. **CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.** En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **LA REGISTRADURÍA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **Ocho Millones Noventa y Nueve Mil Ochenta y Cinco Pesos ($ 8.099.085.)**, según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
332838022	18/10/22	**$ 8.099.085.**
TOTAL PAGADO	**18/10/22**	**$ 8.099.085.**

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato de Mínima Cuantía MCRN 01 DE 2022, suscrita por las Supervisoras del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció **PEH COSTRUCCIONES S EN C- REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALBERTO PARRA PERICO**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. **LIQUIDACIÓN**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.099.085
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 8.099.085
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 8.099.085
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	$ 0

7. **GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **(Cumplimiento del Contrato, Calidad de los bienes, estabilidad y calidad de la obra y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales)** con la póliza No. 39-44-101141357 –ANEXO 0 (POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL) DE Expedida por SEGUROS DEL ESTADO, aprobadas el 22 de agosto 2022.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MINIMACUANTIA MCRN°1 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL –DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA Y PEH COSTRUCCIONES S EN C NIT 820.000.061-4, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ALBERTO PARRA PERICO.

8. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por las supervisoras Doctora Martha Cecilia Martinez Velez y Doctora, Cindy Lizeth Luna Rodríguez, Supervisoras del Contrato de Mínima Cuantía MCR N°1 DE 2022, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. **PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez se canceló al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato MCRN°01 –DDG DE 2022, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del Contrato de Mínima Cuantía MCR N°1 DE 2022, y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes al dos (2) días del mes de enero 2023.En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Inírida Guainía,

Nombre Ordenador del gasto.

Supervisor.

CINDY LIZETH LUNA RODRIGUEZ
Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil en Guainía, encargada de los dos despachos mediante Resolución N°35624 de 12 diciembre 2022.

Contratista.

JOSE ALBERTO PARRA PERICO.
C.C. N° 6.773.618 DE TUNJA- BOYACA.